



ACTA NUMERO SEISCIENTOS OCHENTA: *En la Ciudad de Bolívar, a 23 días del mes de Abril de dos mil doce se reúnen en el Recinto de Sesiones del H. Concejo Deliberante, en SESIÓN ORDINARIA los Concejales Sres. ALBANO, DEBORA; BOUCIGUEZ, MARIA LUJAN; CARONA, MIRTA MARIA; CRIADO RICARDO MARCOS; CROCE, SERGIO LUIS; EBERHARD, SORAYA ADRIANA; FLORES, FRANCISCO SIRO; GARCIA, GUSTAVO; GONZÁLEZ, MARIA JOSEFINA; GONZÁLEZ, JORGE RUBEN; HERNANDEZ, MARIA LAURA; IBAÑEZ, OSCAR; NATIELLO, ANA MARIA; y PEREZ, MAURO RUBEN.*-----

Preside la Sesión el titular del H. Cuerpo, Dr. FRANCISCO SIRO FLORES, actuando como SECRETARIA el Sr. JUAN EMILIO COLATTO y como Secretario Administrativo el Sr. Marcelo VALDEZ. -----

Ausentes los Concejales CARRETERO, CLAUDIO ALFREDO y PATTI SUSANA. -----

Siendo las 19.45 horas el Sr. Presidente invita al Concejal Sr. CRIADO a izar la Bandera Nacional dando por iniciada la presente Sesión. -----

Luego se da lectura por Secretaria a la solicitud de licencia de la Concejal PATTI. Sometida a votación resulta aprobada por Unanimidad. -----

*Acto seguido el Sr. Presidente somete a consideración el Punto 1º del Orden del Día: **CONSIDERACION ACTA NÚMERO 678**.” Sometida a votación es aprobada por Unanimidad sin observaciones.* -----

*En consideración el Punto 2º: **ASUNTOS ENTRADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO.***-----

1) EXP.Nº 6515/12: *Proy. Ord. Aceptando donaciones ingresadas durante el ejercicio 2011. Es girado a Comisión.* -----

2) EXP.Nº 6522/12: *Elevando Decreto Rifa Cooperadora Hospital Sub Zonal. Es girado a Comisión.* -----

3) EXP.Nº 6530/12: *Elevando Cierre Ejercicio 2011. Es girado a Comisión.* -----

*Luego el Dr. FLORES somete a consideración el siguiente punto del Orden del Día: **ASUNTOS ENTRADOS POR LOS BLOQUES.**” -----*

1) EXP.Nº 6513/11: (UCR): *Minuta solicitando al DE informes sobre Programa de Protección Ciudadana. Es girado a Comisión.* -----

2) EXP.Nº 6514/11: (UCR): *Minuta solicitando al DE informes monto asignado para el Programa Nacional de Desarrollo Industrial del Bicentenario. La Concejal GONZALEZ solicita se lean los vistos y considerandos por Secretaría. Solicita asimismo se le informe la fecha de ingreso del expediente, Secretaría informa que la fecha de ingreso es el 11/1/2012. Es girado a Comisión.* -----

3) EXP.Nº 6516/12: (UCR): *Minuta solicitando al Gobierno Nacional fondos para el Plan Federal de Viviendas. Es girado a Comisión.* -----

4) EXP.Nº 6517/12: (UCR): *Minuta solicitando al DE informe nómina de funcionarios designados. Es girado a Comisión.* -----

5) EXP.Nº 6518/12: (UCR): *Minuta solicitando al DE gestione declaración de Estado de Emergencia o Desastre Agropecuario. Hace su ingreso al Recinto y ocupa su Banca en este momento el Concejal CARRETERO (UCR). El expediente se gira a Comisión.* -----

6) EXP.Nº 6519/12: (UCR): *Minuta repudiando el proyecto X de Gendarmería. El expediente se gira a Comisión.* -----

7) EXP.Nº 6520/12: (UCR): *Minuta solicitando al DE informe gastos de cartelería. El expediente se gira a Comisión.* -----

8) EXP.Nº 6521/12: (UCR): *Minuta solicitando al DE informe títulos habilitantes de la Directora y Coordinadora del Jardín Maternal. La Concejal Sra. GONZALEZ: “Gracias Sr. Presidente, realmente nos interesa conocer porque desde la propia Dirección de Educación Inicial se ha promovido la formación de maestras especializadas en Maternal, que es un posgrado de la carrera de Maestra Inicial o de Jardín de Infantes como habitualmente se la llama. Entonces quisieramos saber si reúnen las condiciones solicitadas por la Dirección General de Escuelas a través de la Dirección de Educación Inicial para la cobertura de este cargo que nos parece muy importante. Gracias.” Es girado a Comisión.* -----

EXP.Nº 6523/12: (FPV-PJ): *Proy. Ord. Imponiendo el nombre de “Salón de Mujeres” al actual Salón Rosa de la Municipalidad. La Concejal ALBANO (FPV-PJ): Muchas gracias*



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Sr. Presidente, como bien lo expresó el Secretario en la lectura, a partir de la conmemoración este 8 de marzo del Día Internacional de la Mujer, nuestro Bloque consideró oportuno solicitar imponer el nombre de “Salón de las Mujeres” a lo que es hoy la dependencia municipal conocida como Salón Rosa, en un intento de homenajear a la mujer bolivarenses y hacerlo extensivo por supuesto a todas las mujeres. Además con la idea de que este salón, esta dependencia sea utilizado para diversas actividades relacionadas con la cultura, con la literatura y todas sus ramas, reconociendo lógicamente su labor, su participación y además queríamos destacar que por primera vez en la historia en este H. Cuerpo, el HCD está compuesto nada menos que por el 50% de mujeres, algo que realmente nos gusta destacar, lo que ha conseguido la mujer a lo largo de su trabajo y participación, lugares como la política en donde hasta hace muy poco tiempo estaba reservada para los hombres y bueno, hemos podido demostrar que también podemos participar y ser útil, y colaborar y trabajar a la par, así que consideramos desde este Bloque y esperamos el acompañamiento que es un homenaje que podemos realizar y que vale la pena hacerlo. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.**-----

EXP.Nº 6524/12: (UCR): Minuta solicitando al Poder Ejecutivo Nacional construcción de una autovía en ruta 205 tramo Cañuelas – Bolívar. Es girado a Comisión.-----

9) EXP.Nº 6525/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre la mortandad de animales en Pirovano. La Concejal GONZALEZ solicita se den lectura a vistos y considerandos. Es girado a Comisión.-----

EXP.Nº 6526/12: (FPV-PJ): Minuta adhiriendo a las gestiones realizadas por la Sra. Presidenta de la Nación para lograr el reconocimiento de la soberanía sobre las Islas Malvinas. La Concejal NATIELLO: “Gracias Sr. Presidente desde nuestro Bloque queremos manifestar la adhesión a las acciones que ha venido desarrollando, que ha ido intensificando en este año sobre todo el gobierno nacional en pos del reconocimiento de nuestra soberanía sobre las Islas Malvinas ya que se trata de una causa que excede lo nacional para ser una causa regional y global. Tal como lo expresó nuestra Presidenta la Dra. Cristina Fernández de Kirchner, no se trata solamente de un reclamo que tiene que ver con la integridad territorial sino también la defensa irrestricta de nuestros derechos sobre la riqueza ictícola, sobre los recursos minerales, petrolíferos, sobre nuestra geografía y nuestra geología. Es una larga historia la de los reclamos de la Argentina por la defensa de la soberanía de nuestro país sobre las Malvinas. En este momento se está poniendo especial énfasis en los distintos foros internacionales en reclamar que se cumpla con la resolución 2065 de las Naciones Unidas. Han pasado, este año se van a cumplir 47 años de aquel verdadero triunfo diplomático, en el año 1965 logró el cuerpo diplomático argentino, tal como lo destacó la Presidenta en la asamblea legislativa de este año, fue durante la presidencia del Dr. Arturo Illia que se logró que por primera vez en el ámbito de las Naciones Unidas, se reconociera la existencia de un litigio, de una disputa entre Argentina y Gran Bretaña. Y se invitaba en esa resolución puntualmente que se sentaran a negociar, a discutir el tema de la soberanía. Han pasado más de 4 décadas y no se ha logrado que Gran Bretaña acceda a discutir el tema de la soberanía. Estamos en el siglo XXI y es uno de los pocos enclaves coloniales que siguen existiendo en América y en el Mundo. Sobre todo en este último tiempo, a través de gestiones de nuestros diplomáticos, que la UNASUR apoye explícitamente nuestros reclamos; de la misma manera el MERCOSUR ha apoyado los reclamos, y lo que se está logrando en este momento es que no sea solo en el ámbito declarativo sino que se tomen medidas, por ejemplo en el caso del MERCOSUR los puertos de los países que lo integran no aceptan barcos que pretendan ingresar con bandera de Malvinas, no se los reconoce, es decir acciones concretas para defender la soberanía de nuestro país sobre las islas. Además de presentarse ante distintos foros internacionales se han iniciado medidas que tienen que ver con informar a las empresas que realizan tareas de extracción de petróleo, de pesca, que en realidad están depredando toda esta zona de mares del sur, se informe, es un acuerdo alcanzado entre la Procuración del Estado y la Cancillería, se informe a las empresas que operan en bolsa, que se informe claramente para las empresas o particulares que compran acciones de estas empresas, que se sepa que hay litigiosidad, que ese tipo de empresas están operando en medio de una disputa de soberanía. Esa información ya se ha empezado a hacer claramente. El rumbo tomado por nuestro país de recorrer foros internacionales, de fortalecer nuestra relación con países hermanos y con todos los países del mundo, honrar la memoria de los caídos por la Patria, y sobre todo reafirmar la voluntad pacífica de resolver esta



cuestión de la soberanía por la vía diplomática y ajustándose al derecho internacional entendemos que es un camino que debe ser continuado y fortalecido, y que nos enorgullece que se continúe en este rumbo, que salvo aquella nefasta experiencia del año 82, históricamente ha sido ésta la postura de nuestro país, que se esta fortaleciendo en este momento. Por eso expresamos, queremos expresar nuestra adhesión a este accionar. Gracias.” **Es girado a Comisión.** -----

EXP.Nº 6527/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. creando el Banco Municipal de Tierras. El Sr. Presidente: En reunión de Presidentes analizamos la alternativa que el Bloque fundamente en sus principales objetivos este proyecto. **La Concejal EBERHARD:** “Teniendo en cuenta la necesidad de publico conocimiento, de déficit habitacional que existe en el partido de Bolívar, hemos visto desde el bloque, y hemos elaborado este proyecto a fin de implementar políticas activas que aseguren a los habitantes el derecho constitucional a una vivienda digna. Derecho que esta reconocido tanto en la Constitución Nacional como en la Constitución de la provincia de Buenos Aires, normas magnas por sobre todas las normas. Así vivimos que esta problemática habitacional amerita que nos hagamos cargo no solamente el DE sino el HCD y otras organizaciones intermedias de la comunidad. Por ello creemos que tenemos que crear un Banco de Tierras, una herramienta que hace transparente no solo la incorporación de bienes al erario municipal, con el fin social, con fines sociales como es la construcción de viviendas, espacios públicos de uso comunitario, espacios verdes de uso común, de uso educativo, de uso industrial. Este proyecto se divide en dos programas: programa de ingreso de inmuebles al erario municipal, habrá un padrón público que se llevara en forma transparente todos los inmuebles que ingresen y los que actualmente existan en el patrimonio de la municipalidad. Y programa de egreso con lo que se va a lograr la transparencia en la adjudicación de los bienes al momento de adjudicar las viviendas, como así también para tomar las decisiones qué tipo de uso se le dará a ese inmueble. Así se crea una comisión que estará integrada por distintos sectores y órganos tanto municipales como comunitarios y el objetivo principal es tratar de paliar, mitigar este déficit habitacional que los vecinos tanto están reclamándonos a los que tenemos que hacernos cargo de estas cosas.” **Pasa a Comisión.** -----

EXP.Nº 6529/12: (FPV-PJ): Proy. Ord. Creando el Registro Único de Inscripción Permanente de Aspirantes a Bienes Inmuebles (RUIPABI). La Concejal NATIELLO: Gracias Sr. Presidente, sabemos todos que el acceso a una vivienda digna es un derecho fundamental que contribuye no solamente al desarrollo y afianzamiento de la familia, sino que también tiene que ver, posibilita el acceso a otros derechos, esta relacionado con el derecho a la salud, el derecho a la salud, al desarrollo intelectual y emocional, entre otros. Dada la importancia de proteger este derecho el estado tiene que tener una participación activa para brindar las posibilidades de que el mayor número posible de familia tengan acceso a las viviendas. Las políticas destinadas a dar respuesta a esta necesidad deben constituir una acción articulada, interdisciplinaria, que tiene que tender a lograr un mejoramiento habitacional, a lograr el desarrollo de determinadas zonas urbanas, el acceso a los servicios, es decir todo un trabajo para mejoramiento del hábitat, es importante también trabajar articuladamente entre los distintos niveles de gestión municipal, provincial y nacional. Para poder realizar un diseño de políticas ajustadas a la realidad local, hace falta información, información de saber cuántos y qué características tienen los aspirantes a viviendas en el partido de Bolívar. Es decir, es necesario constituir un banco de datos que esté actualizado. Sabemos que la demanda de viviendas es muy importante pero también necesitamos saber qué características tienen esas familias, cuántas familias numerosas, cuántas con niños pequeños, cuantos adultos mayores, es decir caracterizar a toda esa población que demanda y sobre todo para poder después cuando se elaboren planes de viviendas, tratar de dar respuesta a los distintos grupos etáreos, sociales y poder ser equitativos en la distribución de las posibilidades de acceder a la vivienda. Pensamos por eso que este proyecto de ordenanza complementa al proyecto de ordenanza anterior, porque es necesario contar con un listado actualizado, de manera que para hacer más transparente el acceso a la vivienda considerábamos que habría que establecer un registro, en ese registro que reúne determinadas características, habría que cumplimentar una declaración jurada de manera que se pueda ir consignando y de esa forma tener una visión de cuáles son los potenciales demandantes de viviendas en nuestro partido y saber tanto en planta urbana de Bolívar como en las localidades conocer cual es la realidad del déficit habitacional que hoy no tenemos datos ciertos.



H. Concejo Deliberante de Bolívar

FOLIO:

Este Registro debe tener esa finalidad, simplemente instrumentar una operatoria de registro, de solicitud de vivienda, eso va a permitir identificar la población en forma objetiva y de esa manera se va a poder priorizar cada una de las intervenciones programáticas, tratando de abordar lo más íntegramente posible la complejidad de esta problemática. Lo presentamos, queda abierto a la discusión en las comisiones de manera que puedan los otros bloques sus aportes para poder mejorar este instrumento, que verdaderamente sea un instrumento que facilite las políticas que se diseñen en el partido de Bolívar. No es para generar falsas expectativas, sino que tiene que ser un instrumento de trabajo y un banco de datos par hacer un trabajo serio y responsable cuando se piensa en diseñar planes habitaciones.” **Es girado a Comisión.**-----

EXP.N° 6531/12: (CC): Proy. Ord. Estableciendo acciones de control de plagas urbanas. El Sr. Presidente: Acorde a lo conversado en la reunión de Presidentes, el Bloque presentante hará la fundamentación adecuada. **La Concejal HERNANDEZ:** Gracias Sr. Presidente una vez más desde este Bloque estamos haciendo una propuesta porque creemos que es necesario dotar al municipio de herramientas que permitan la prevención y el control de plagas urbanas tal cual lo establece la OMS. Por esta razón tendiendo a la protección ciudadana, entendiendo como ciudadanos los vecinos de Bolívar pero además los agentes municipales que deban intervenir en estas actividades como también los funcionarios públicos que deban ser los responsables de esas acciones, es que vamos a someter una vez más como siempre lo ha hecho este bloque, un proyecto para debatirlo y para hacer todas las consideraciones que los bloques consideren. Permítame hacer una breve reseña. Este Bloque ha presentado 54 proyectos de los cuales la mayoría son ordenanzas., hechas con afectación presupuestaria. 52 han tenido tratamiento legislativo. Solo 2 fueron aprobadas por mayoría y una rechazada, y el resto ha sido por unanimidad. Es decir presentamos un proyecto que sea para todos los vecinos de Bolívar, y queremos someterlo a debate. Muchas gracias.” **Es girado a Comisión.**

10) EXP.N° 6532/12: (UCR): Minuta solicitando al DE informes sobre convocatoria de la Comisión de Becas. Es girado a Comision. -----

Las **NOTAS INGRESADAS** se giran a Comisión. El Sr. Presidente informa que el miércoles 25 a las 19.00 horas se realizará la reunión de Comisiones. -----

Sin más consideraciones el Sr. *Presidente* invita a arriar la Enseña Patria al Concejal CRIADO dando por finalizada la Sesión a la hora 22.52-----


JUAN EMILIO COLATO
SECRETARIO HCD


FRANCISCO SIRO FLORES
PRESIDENTE HCD